

MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 197

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2014-13999 *Notificación de requerimiento para la recogida de copia de expediente sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios 138/13/CON.*

Intentado el envío de la copia solicitada del expediente sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios 138/13/CON, no se ha podido practicar.

Apreciando que la notificación por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a efectos previstos en los artículos 59.5º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

Expediente Administrativo Sancionador: 138/13/CON.

Interesado: Ceteclisor, S. L.

NIF: B48956353.

Contenido: Copia de expediente sancionador.

A través del presente anuncio, se le cita para que en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, se presente en las oficinas del Servicio de Consumo, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein número 4, 3ª planta, C.P. 39011 Santander, para recoger la copia solicitada del expediente.

Se le hace saber que, en caso de no poder presentarse personalmente, deberá delegar en persona a quien autorice formalmente.

Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 2 de octubre de 2014.

La instructora,

Almudena Ucelay Rodríguez-Salmones.

2014/13999

CVE-2014-13999